

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

13948 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por SANSÁ, en Tudela (Navarra).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por SANSÁ, con domicilio social en carretera de Fitero, sin número, municipio de Tudela, provincia de Navarra, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por SANSÁ, en su instalación industrial ubicada en Tudela (Navarra);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2001-B-IE/1, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española», por certificado de clave IACP-87-598-B-2060, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0230, con fecha de caducidad del día 28 de marzo de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de marzo de 1989; definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fishers», modelo FTM 654/S.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 21.

Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4 del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

13949 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un monitor de vídeo, fabricado por «Bitron Video, S. p. A.», en Torino (Italia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Investigación y Consulting, Sociedad Anónima» con domicilio social en la calle Reyes Católicos, número 7, municipio de Valladolid, provincia de Valladolid, para la homologación de un monitor de vídeo, fabricado por «Bitron Video, S. p. A.», en su instalación industrial ubicada en Torino (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88014060, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/048/87, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMV-0047, con fecha de caducidad del día 28 de marzo de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción antes del día 28 de marzo de 1989, definiendo, por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.

Segunda. Descripción: Diagonal del tubo de pantalla. Unidades: Pulgadas.

Tercera. Descripción: Unidad de sintonización.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Bitron», modelo MV/30.

Características:

Primera: Monocromática.

Segunda: 8.

Tercera: No.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

13950 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una centralita telefónica privada analógica mar «Siemens», modelo Saturn 32, fabricada por «Teco, Sociedad Anónima», en La Carolina (Jaén).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática solicitud presentada por «Telecomunicación Electrónica y Comunicación, Sociedad Anónima» (TECOSA), con domicilio social en la avenida de la Castellana, número 79, municipio de Madrid, provincia Madrid, para la homologación de una centralita telefónica privada analógica, fabricada por «TECOSA», en su instalación industrial ubicada en La Carolina (Jaén).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica mediante dictamen técnico con clave 88024019, y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE) por certificado de clave IA87687SE2448, han hecho constar respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2374/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GCA-0020, con fecha de caducidad del día 28 de marzo de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción, antes del día 28 de marzo de 1989, definiendo, por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Capacidad máxima. Unidades: Número (Líneas + extensiones).

Segunda. Descripción: Tipo de conmutación.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo Saturn 32.

Características:

Primera: 8/24.

Segunda: Espacial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de marzo de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

13951 RESOLUCION de 28 de marzo de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato telefónico, marca «Alcatel Standard Eléctrica», modelo Ibiza QS10/MF10, fabricado por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», en Málaga.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática solicitud presentada por «Alcatel Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Ramírez de Prado, 5, municipio